

DRECHOS HUMANOS



#OPINIÓN

El 13 de septiembre, el INE ordenó a los partidos que, a más tardar el 31 de octubre de 2022, informen cómo aplicarán la competitividad en la postulación de mujeres

¿CÓMO POSTULAR MUJERES A GUBERNATURAS?



Existen reglas para garantizar que las mujeres puedan acceder a candidaturas para la Jefatura de gobierno de la Ciudad de México o gubernaturas?

La respuesta es no, sin embargo, se están construyendo y este 31 de octubre, vence el plazo para establecerlas.

Sí, hemos avanzado, empezamos en 2014, con la obligación de postular en paridad, para los congresos federal y locales y, ahora, analizarlo en las gubernaturas, situación más compleja por el desfase de fechas y reducidos asientos disponibles.

En términos llanos, si hablamos de la Cámara baja, se eligen cada tres años y 500 lugares, lo que implica un 50/50. Pero para elecciones del Ejecutivo estatal, puede suceder, como será en 2023, que sólo haya dos espacios o, en 2024, cuando habrá nueve. Entonces, ¿cómo asegurar la igualdad sustantiva para que los partidos las postulen a gubernaturas?

Dos puntos importantes, el primero, más claramente resuelto: 1. Ya sabemos que 50 por ciento de postulaciones deben ser mujeres y, cuando es impar, la tendencia es a la alza; y, 2. ¿En cuáles entidades se debe designar mujeres?

Ninguna fuerza política tiene garantías para la paridad

Para el segundo punto, la batalla inició con la sentencia del Tribunal Electoral del PJF, de marzo de 2022, resolviendo que si bien Morena había cumplido con el principio de 50/50, "carecieron de mecanismos para garantizar la paridad sustantiva a través del criterio de competitividad", el cual establece que el partido debe analizar su fuerza en los Estados y, dónde sea

más competitivo, garantizar que serán mujeres candidatas. Tomemos, como ejemplo, las elecciones de 2024 a Jefatura de Gobierno de la CDMX y ocho estados. En principio, cada partido o coalición debería postular cinco mujeres y cuatro hombres y, después, asignarlas a los cinco estados donde tengan mayor posibilidad de triunfo.

Ninguna fuerza política incluye en sus estatutos, elementos claros que garanticen la paridad a través de la competitividad, por lo que el 13 de septiembre, el INE ordenó a los partidos que, a más tardar el 31 de octubre de 2022, informen cómo aplicarán la competitividad en la postulación de mujeres y, aseguren que, previo a lanzar las convocatorias para los procesos de selección de candidatos, se definirá en qué entidades postularán mujeres. Bajo esta tesis, extrapolando las tendencias de hoy al ejemplo de 2024, es probable que, por lo menos, por el partido gobernante, en la CDMX, Puebla, Tabasco y Veracruz, sean postuladas mujeres bajo estos criterios. Habrá que esperar a finales de mes. Así, avanzando y a propósito de esto, el 11 de octubre conmemoramos el Día Internacional de la Niña, por lo que con estas acciones de igualdad, se estaría consolidando el camino para que nuestra niñez femenina, en su futuro, pueda acceder a cargos de elección, de manera igualitaria y sencilla. ¿Usted qué opina?